

Resolución 637/2014

Bs. As., 4/12/2014

VISTO el Expediente N° 42929/2014 del Registro de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y las Decisiones Administrativas Nros. 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y 609 del 1° de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, ha remitido la información requerida en el segundo párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014.

Que en base a dicha información y a lo establecido en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, procede asignar los cargos vacantes y financiados del citado organismo autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Asígnase los cargos vacantes y financiados de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

PRESIDENCIA DE LA NACION					
SECRETARIA GENERAL					
ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL					
Decisión Administrativa N° 609/14					
Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431
Residencia Presidencial	General	C	Responsable de Área Administrativa	1	
Residencia Presidencial	General	C	Responsable de Cocina	1	
Residencia Presidencial	General	C	Responsable Operativo	1	
Residencia Presidencial	General	D	Asistente Administrativo	1	
Residencia Presidencial	General	D	Ayudante de Economato	1	
Residencia Presidencial	General	D	Ayudante de Pañol	1	
Residencia Presidencial	General	D	Asistente Control Parque Automotor	1	
Residencia Presidencial	General	D	Auxiliar de Enfermería	1	
Residencia Presidencial	General	D	Ayudante de Mecánico	1	
Residencia Presidencial	General	D	Asistente Administrativo	1	
Residencia Presidencial	General	D	Asistente de Economato	1	
Residencia Presidencial	General	D	Cocinero	1	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Cocina	9	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Economato	1	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Registro de Bienes Patrimoniales	1	
Residencia Presidencial	General	E	Chofer	1	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Parques y Jardines	5	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Parques y Jardines	2	SI
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Lavandería	2	
Residencia Presidencial	General	E	Mozo	6	
Residencia Presidencial	General	E	Mucama	4	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Maestranza	3	

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431
Residencia Presidencial	General	E	Plomero	1	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Tapicería	1	
Residencia Presidencial	General	E	Auxiliar de Planchado	1	
TOTAL GENERAL				49 (2 en Reserva)	

